

2023-02-02
1250-064-2023

Sr. Tomás Soley Pérez
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante.

Emisores de deuda y/o acciones Otros hechos relevantes

De conformidad con la nota F00/0-57 emitida por la SUGEVAL el 10 de enero de 2023, se informa que la entrega de la verificación externa Reporte Anual del Bono Verde: PH Reventazón, de la emisión verde Serie G3V del Programa G, código ISIN: CRICE00B0226 de Emisiones de Bonos Estandarizados del Instituto Costarricense de Electricidad, cuya fecha de vencimiento es el día 24 de agosto de 2028, se hará a más tardar el día 23 de febrero de 2023, de acuerdo con la prórroga otorgada por la SUGEVAL en su oficio F30/3-237 del 1 de febrero del 2023.

Es importante aclarar que el Instituto Costarricense de Electricidad cumplió con la entrega a la SUGEVAL de la respectiva verificación externa, la cual fue remitida el 23 de diciembre del 2022, sin embargo, la documentación generó la no aceptación por parte de SUGEVAL y fue objeto de observaciones por parte de la entidad, pues no cumplía con el objetivo que persigue una verificación externa, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 10051 Ley para Potenciar el Financiamiento y la inversión para el Desarrollo Sostenible, ni con lo requerido en el artículo 17 del Acuerdo 20-22 Reglamento sobre Verificadores Externos y Verificaciones Externas para Emisiones Temáticas.

Adicionalmente, se aclara que el documento en cuestión fue emitido por KPMG Costa Rica, que si bien es una empresa auditora que forma parte del Registro de Auditores Elegibles del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI), no está registrada como verificador externo en el Registro de la Bolsa Nacional de Valores y por lo tanto, no se encuentra autorizada para brindar el servicio de verificación externa para bonos temáticos (bono verde).


Considerando lo antes mencionado, es necesario que la institución a realice un nuevo proceso de contratación de una firma que cuente con las facultades y respectivas autorizaciones, para emitir la certificación y de esta manera subsanar el proceso de emisión de certificación realizado por KPMG.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero
Gerente

KAG/VCV/SBM/glcoto

:
Archivo de Gestión.

